J. D. Anguizola
ABOGADO
Oficina:
Redacción "Ecos del Valle"
Apartado de Correos, 132

ECOS DEL VALLE

Año XIII — Rep. de Panamá, Prov. de Chiriquí, David, Sábado 22 de Octubre de 1932 — No. 3978

Nuevo Secretario privado del Presidente

El señor Manuel M. Valdés, quien desempeñaba actualmente las funciones de Secretario de la Junta Central de Caminos, ha sido escogido por el actual Presidente de la República, Dr. Harmodio Arias, para que llene la vacante que ocasiona el retiro de su actual Secretario Privado, Dr. Eduardo M. Sosa, quien, a su vez, ha sido nombrado para el desempeño de las funciones de Secretario de la Comisión de Reclamaciones que se reunirá próximamente en Washington.

NO CANTARAN EL 3

Debido a ciertos inconvenientes de última hora y por ya haberse dado la primacía para que cantaran el Himno Nacional en el Parque de la Independencia el día 3 de noviembre a los alumnos del Instituto Nacional, los escolares zoneitas no cantarán como se había venido anunciando en la mañana de ese día. El programa se desarrollará como en los años anteriores cantando el Himno el Instituto, la Profesional, la Normal y algunos otros colegios más.

RENUNCIARA EL CONCEJO

El Consejo Municipal de Panamá renunciará en masa junto con los respectivos suplentes, en caso de que las explicaciones del Alcalde Valdés no satisfagan plenamente a la corporación municipal.

Tiene el cholito un problema entre mano.

AVISO DE RIFA

El año pasado doña Emma vda. de Lambert regaló un novillo para que fuera rifado a beneficio del «Pan de San Antonio», en el Orfelinato de David. Dicho novillo fue valorado en aquella época en la suma de $100.oo plata. Pero como hasta la fecha solamente se han vendido tiquetes por la cantidad de $50.oo plata no pudiéndose colocar más se resuelve efectuar la rifa mañana domingo 23 del presente a las 10 a. m., en el establecimiento comercial de los señores Antonio Anguizola y Co. En el mismo lugar y a la misma hora se rifará también la sobrecama que a beneficio de la misma institución vendía números la señorita Margarita Rivera.

David, octubre 22 de 1932.

Integrada la Comisión Reclamos

Panamá, oct. 22.——La Comisión de Reclamos quedó integrada por Horacio Alfaro, representante de Panamá, Elius Root Jr. de Estados Unidos y Miguel Cruchaga Tocornal, dirimente. Ciudadanos Estados Unidos reclaman contra Panamá tres millones balboas y ciudadanos panameños doscientos mil balboas. Uno de los Ministros de Irlanda dijo que para Irlanda no es necesaria Inglaterra pero que para Inglaterra si es necesaria Irlandar. Altos funcionarios ecuatorianos, Diputados y Senadores, han renunciado sus cargos, cada uno por diversos motivos. El Secretario Gobierno basa su renuncia en que existe dictadura parlamentaria. No se sabe todavía si Francia pagará en diciembre a Estados Unidos la deuda de guerra.

Ecos de la Asamblea

Panamá, oct. 21.——Abierta sesión Morales propuso que ejecutivo por conducto Secretaría Agricultura quedara facultado para nombrar junta de inquilinato. El artículo fue reformado por Sucre y pasó. Goytía propone y la presidencia dispone pasarla a la comisión legislativa. Goytía apela, sustentó largamente su tesis, presentando argumentos legales y constitucionales. Pero s. metida a votación la apelación, fue apoyada la decision presidencial. Sucre presenta artículo transitorio disponiendo la amnistía para todos los presos inquilinarios, sosteniendo que ya que se legisla resolviendo el problema, débese poner libertad a todos los presos del inquilinato. La Presidencia negó el artículo por no ser viable y la mayoría apoyó a la presidencia. Porras propone reconsideración artículo quinto ya aprobado, fue reformado el artículo por Navarro y pasó. Porras presenta artículo disponiendo que el miembro de la junta de inquilinato que nombre la Asamblea no debe ser ni propietario, ni subarrendador. Fábrega combate la moción con muchos argumentos, diciendo que es indecoroso que la Cámara se ponga frenos y se fije reglas. Porras debate, apoyan a Porras Goytía y Sucre. El artículo es reformado y pasa. Jurado propuso que se destinara la suma de tres mil quinientos balboas mensuales para agricultores de Bocas, Chiriquí, Herrera. Este artículo arma bronca enorme. Lo combaten algunos diciendo que se sale del proyecto. Díaz Arosemena modifica incluyendo a todas las provincias. Sucre dice que Jurado con ese artículo lo que quiere es obstaculizar la ley inquilinaria y hacerla impracticable. Jurado se levanta airado y grita q' no es vago, que es hombre responsable y que se necesita tener corazón perverso para no ayudar a los pobres agricultores. Díaz Arosemena pide a Jurado retire su artículo. Ortega Vieto combate el artículo también. Jurado lo retira y Anguizola propone artículo nuevo disponiendo que el gobierno invierta mensualmente en cada cabecera de provincia quinientos balboas mensuales para atender al problema de las viviendas de los pobres que no pueden pagar. La moción, cosa extraña, fue atacada por los mismos Diputados del interior de la República y en discusiones se llegó el momento de levantar la sesión y quedó en discusión la proposición Anguizola.

CORRESPONSAL

La revolución en el Brasil

CONTINUACION

Despues del movimiento revolucionario de Octubre, de 1930, que culminó con la caída del presidente Washington Luis y la consecuente elevacion al poder de la dictadura de Getulio Vargas, San Pablo tuvo sus destinos confiados a un teniente de artillería, que prestara innegables servicios a la revolución, pero en absoluto ignorante de las complejas cuestiones de Estado.

Bastó esta deliberación de la dictadura para tornarla impopular y poner en duda su eficacia frente a la opinión sensata del país.

No se podía comprender que en San Pablo existiendo el Partido Democrático, dirigido por hombres de cultura y moral indiscutibles como los profesores, Morato Marry Junior Morais e Barros, Reynaldo Porchat y otros, quienes apoyaron el movimiento de octubre, cuyo beneficiario fue el señor Getulio Vargas, éste prescindiose en su propio Estado de la colaboración eficiente de tan ilustres correligionarios.

Si uno de los factores más ponderables de la revolución fue la crisis económica que irrumpió en 1929 con la caída del café, que representa para el Brasil lo mismo que el ganado para el Uruguay como, preguntamos, se podría despreciar la mayor fuente de renta de la nación (70% de su economía, repetimos) que es San Pablo, entregando su dirección a la inexperiencia y vanidad de un joven oficial, el teniente José Alberto?

Continuará

El team femenino brasilero jugará MAÑANA

Hay gran entusiasmo entre la chiquillada escolar por el juego que verificarán las pupilas de José María Roy y del entrenador Eliécer Alvarado, mañana domingo a las 9 30 a. m. en el Gimnasio a beneficio de sus uniformes. Temibles chicas donde están Chila Anguizola, Francisca Silvera, Lelia Martinis, Delmirita Esquivel, Pierre, Olga Lezcano y todas esas bellas de la Escuela Brasil que hoy se levantan airosas para marchar con esperanzas de mejores días en las filas del deporte sano y vigorizante.

También jugarán equipos de la Liga Mayor.

Mañana, pues, despues de misa hay que encaminarse al Gimnasio, con cinco centésimos de balboa para admirar la habilidad de las chiquillas brasileras.

LINE-UP:

Chila Anguizola, Silvia Rojas, Olga Lezcano, Francisca Silvera, Elsa Silvera, Lelia Martinis, Delmira Esquivel, Mercedes Barraza, Otilia Vega, Cristobalina Moreno, Milla Pierre.

Café boqueteño

Panamá, oct. 22. —— El precio del café boqueteño en Hamburgo es de diez y seis y diez y siete balboas limpiado en Hamburgo y trece y quince limpiado en Chiriquí.

Reelegido Juan A. Susto

Oct. 22.—— Fue designado él personal de los archivos nacionales siendo reelegido su Director Juan A. Susto.

Vaya al juego mañana a las 9 a.m.

Noticias del Perú

Las dos balandras peruanas que fueron tomadas prisioneras por las tropas colombianas iniciaron hoy un nuevo avance sobre las fortificaciones peruanas con todo éxito, logrando capturar prisioneros que unidos a sus compatriotas y ayudando a las tropas colombianas siguen adelante reconociendo como legal el dominio de Leticia a Colombia. Parece que ha producido efecto el manifiesto del Dr. Victor Raúl Haya de la Torre, en el cual indicaba que todo ciudadano peruano honrado y sobre todo aprista debía respetar el tratado Lozano.

Corresponsal.—E. E. S. M.

Valdés ante el Concejo

Panamá, oct. 22

Alcalde Valdés acudió sesión Concejo anoche y desvaneció lujosamente los cargos que se le hacían. La comida que se daba hoy en honor de don Domingo Díaz Arosemena fue suspendida debido enfermedad de una hija suya en California.

La Corte rechaza servicios

Oct. 22.——La Corte no acepta los servicios gratuitos ofrecidos por Rodolfo Castrellón para e[redacted] que venía [redacted] fue eliminado.

ECOS DEL VALLE
FUNDADO EN 1919
Se publica todos los días menos los lunes
Director Propietario: J. Dario Anguizola.
Apartado correo 132 Cable: VALLECOS.
Imp. del Valle

Protege la ganadería el Diputado Anguizola

Para la protección de la ganadería, industria básica de nuestra Provincia y de todo el interior de la República, el Diputado Anguizola ha sometido a la consideración de la Asamblea el proyecto que insertamos a continuación.

Como hemos visto, el Diputado Anguizola ha tocado tres puntos culminantes de la Provincia que representa: su primer proyecto sobre protección a los cafetaleros, mediante préstamos de dinero tendiendo a la creación del Pool del Café, es una idea que el representante chiricano había esbozado desde hace tiempo en las páginas de "ECOS DEL VALLE" (está en archivos), y es el producto de sus estudios sobre legislación cooperativa canadiense y argentina. El proyecto sobre la cuestión fronteriza es otro tópico que siempre ocupó la atención del mismo diputado, como patriota que es, en esta misma hoja; y el proyecto sobre la ganadería se recomienda por sí mismo, pues ampara en lo posible la mejor actividad de la Provincia y se echan bases para que se obtenga el desarrollo de una nueva industria como la utilidad de la leche en la fabricación de queso y mantequilla, al mismo tiempo que se protege al agricultor para que siembre forraje; se impide la introducción de carnes, se baja el precio de la leche en Panamá y Colón a quince centésimos, se le busca más salida a la leche de vaca con todo su poder alimenticio, aumentando así el valor de los ganados lecheros. Se impide la introducción de este ganado, evitando que se vaya para el Exterior (Estados Unidos por ejemplo) muchos balboas para introducir la clase mencionada de ganado vacuno.

Sabemos que el Diputado Anguizola presentará en esta semana o en la próxima otro proyecto determinando que se aplique en la fabricación de pan un porcentaje de harina de yuca, pudiendo así, nuestros agricultores producir y vender la yuca en grande escala. Otro proyecto que tiene ya elaborado es el que autoriza al Gobierno Nacional comprar la finca o Hato de San Juan para arrendar o vender las tierras a los agricultores.

Labor fuerte y de responsabilidad es esta la de laborar para atender a las necesidades de los pueblos, procurar su desarrollo industrial fuente de riqueza y prosperidad; labor de estudio consciente: el legislador ha de estudiar, ha de empaparse, estar al día de cuanto desenvolvimiento haya en la vida de las naciones para sacar conclusiones aplicables a la existencia del pueblo que representa y cuyo avance anhele procurar.

Luego, los problemas sociales cuyas soluciones determinan la felicidad o la desgracia moral espiritual de los asociados. Todo esto obliga a los que representan la inteligencia del pueblo a moldear su mente, su alma, su corazón en el crisol de un pulimento que sólo da el estudio serio, la conciencia de la responsabilidad que entraña el legislar para un país.

Nosotros nos alegramos de verdad al anotar aún cuando sea sucintamente la labor de nuestro distinguido conterráneo en los casi dos meses de labor legislativa. Formulamos votos porque continúe laborando de la manera como hasta aquí lo ha hecho, velando por el interior de la República que generalmente es relegado al olvido para dar paso a los centralismos.

Veamos lo que dice el proyecto de ley sobre ganadería:

LEY DE 1932.

(de de)

Por la cual se protege la ganadería nacional.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE PANAMÁ,

DECRETA:

Artículo 1,—Desde la sanción de la presente ley toda cabeza de ganado vacuno pagará un impuesto de cien balboas en concepto de derecho de introducción exceptuando de ese impuesto los sementales de pura sangre tanto de carne como de leche destinados al mejoramiento de la industria ganadera del país.

Pasa a la 4a. Página

RECREO LITERARIO DEL SABADO

HUBIERA QUERIDO.....

HUBIERA querido .....

¡Hubiera querido tantas cosas! Hubiera querido librar a mi corazón de torturas, de la tortura del querer......

Hubiera querido enseñarle a querer en forma nueva e inagotable....Hubiera querido protegerle de la vileza del enemigo, guiarle sin zozobras y temores....Hubiera querido darle el calor de un hijo....La paz tranquila de otro corazón amigo, siempre el mismo, equivalente, semejante en ternura y latido; llano, unido, constante. Un corazón como el mío aislado por completo del cerebro.

Hubiera querido pasar mi juventud fecundando la tierra, para recoger con mis manos las mieses del trigo.

Hubiera querido plantar un árbol, para amarle, y descansar a su sombra.

Hubiera querido repartir mil dones, abrir nuevas brechas en nuevos caminos por la vida.

¡Hubiera querido tantas cosas buenas, y grandes, que no fueron.....y que se tornaron miserias, y negras, tristes y melancólicas!

Hubiera querido marchitar mi frente al sol, llenar de sol mis pupilas.

Hubiera querido estar siempre de frente al sol mirándole. Y vivo lejos de él, en su total ausencia, en casa solitaria y sombría. Y en el corazón sigue la ternura de querer.. Y el hijo nunca llegó ....Y el corazón amigo y equivalente no arribó....Y la tierra no fué fecundada por mi mano... Ni planté el árbol. Ni tuve bienes a repartir. ¡Ni supe abrir brechas nuevas!....

Las vidas van siempre equivocadas.

La tuya, lector, ¿es acaso la tuya?

¿Es la que aspiraste? ¿Es la de tu sueño?, ¿la ambición?....¡No!....Es sencillamente la vida, esta vida que tanto queremos, que tanto defendemos, cruelmente mala y contradictoria, la que imperiosa rige tu cerebro, gobierna tu corazón, rompe tu voluntad, tuerce tus gustos, destroza tus anhelos....; la vida que corre por tus venas, la que a las más bellas ambiciones de tu alma las torna detestables realidades .. ¡Y que de tantas hermosas, grandes y buenas cosas que hubieras tú querido, tornó miserias, pequeñas, negras, tristes y sombrías!

¿QUE NO ES ESCLAVITUD?

TODO es esclavitud en la vida; el amor, la riqueza, la ciencia.

Lo malo y lo bueno, lo grato y lo ingrato, todo nos esclaviza. Somos los esclavos de la vida. Muchas veces sin saberlo, creyendo en nuestra venidad que somos libres, y q' hacemos lo que queremos. Libres; es una palabra banal y vacía, esa de la "libertad", vacía de libertades, repleta de esclavitudes.

La humanidad entera luchó por abolir la esclavitud. Logró libertar a los negros de la más visible de las cadenas, pero no de la más terrible. Contra la esclavitud de todos los días y de todas las cosas no luchan ya los hommbres; y hacen bien. ¿Para qué matarse y desangrarse, si el verdadero mal lo llevamos en nosotros mismos? ¿No somos acaso víctimas de nuestros propios afectos, de nuestros orgullos, de nuestras vanidades, de nuestros pudores y de nuestras ambiciones? ¿No somos acaso esclavos del amor y de los celos? ¿Qué no es esclavitud?

Irene Galup DE HUERGO.

BAJO EL HECHIZO.

¿Por qué suena en tus labios tan dulce
La palabra "te quiero"?
¿Por qué sobre todas las voces
Se eleva tu voz como un canto de Dios?

¡Hechicero!
¿Por qué suena en tus labios tan dulce
La palabra "te quiero"?...

¿Qué filtro has bebido
Que todo lo encanta
Tu acento florido?
¿Qué filtro me has dado
Para que sin luchas yo te haya entregado
La flor de mi vida?
¡Si nada me has dicho
Que yo no haya oído!...
¿Por qué me has vencido?

¡Hechicero!
¡Si tú me dijeras
Por qué es que te quiero!...

¿De dónde has llegado?
¿Qué fuerza imperiosa
Te trajo a mi lado?
Amores, nostalgias,
¡Todo lo he olvidado!
Todo mi pasado se quedó anulado.
¡He vuelto a nacer!
Lo que fué, en mi alma,
Tú lo has suplantado.

Y no he reparado.
Si me traería dicha
O sería un pecado
Darte mi querer.

¡Oh! ¡Cómo saber!

¡Hechicero!
¡No! ¡No me descubras
Por qué es que te quiero!
¡Déjame ignorar!
No saber si vivo,
O si por tí muero.
¡No saber ni cómo...
Ni por qué, ni cuándo
Te he empezado a amar!

Hombre.

Hombre:
Yo soy un corazón,
Y tú nunca advertiste
Que fuese un corazón.
Te atrajeron mis ojos,
Y mi boca, y mi cuerpo,
Y en mis ojos, mi boca y mi cuerpo
Prendiste tu ilusión.
Cuando todo ese encanto haya pasado:
Que restará de tu pasión?

Qué le darás a mis cabellos blancos,
A mis labios marchitos,
A mis ojos cansados?
Qué harás ante la ruina
De esos tesoros admirados?

¡Haberme amado tanto
Tal vez te asombre!
Yo soy un corazón,
Que no advertirá nunca
Tu veleidad de hombre!

RAQUEL SAENZ.

(De "Bajo el Hechizo")

Tarjeta

Agustín Candanede y flia., Sofía de Candanedo y flia., Victor Espinosa y flia., Claudina vda. de Silvera y flia., Gonzalo Salazar y flia, agradecen a sus amistades las atenciones dispensadas por motivo de la muerte de la que en vida fue Claudina C. de Pérez.

Compañía de Navegación Nacional

Servicio de CARGA Y PASAJEROS en todos los puertos del litoral de Pacifico, la República de Panamá. Viajes semanales al Puerto de Pedregal y Remedios

Agente en David — *DANIE VELIZV.*

Calle 5ª Este Casa número 5

Anunciar es vender

NUEVO CINE YARA

HOY HOY

Carmen la de los Muelles

con JENNY HUGO

Una sensacional historia de amor e intrigas llevada a cabo en medio de ladrones y criminales, y en donde se nos hace conocer vivida mente la vida que se lleva en varios puertos de Hamburgo, presentándosenos en dichas película vistas muy interesantes y bonitas de este precioso lugar.

PRECIOS: 30 20 y 05 plata

Ferrocarril Nacional de Chiriquí

ITINERARIO Nº 7 PUESTO EN VIGENCIA A LAS 7 A. M. DEL 1º DE MARZO DE 1930

MOTORES

LINEA DE BOQUETE A DAVID

SERVICIO EN LA MAÑANA

LUNES A DOMINGO

Sale de Boquete	7.00 a. m.
" " Dolega	7.50 a. m.
Llega a David	8.25 a. m.

DAVID A BOQUETE

LUNES A DOMINGO

Sale de David	10.30 a. m.
" " Dolega	11.05 "
Llega a Boquete	11.55 "

DOMINGO

Sale de David	7.30 a. m.
" " Dolega	8.05 "
Llega a Boquete	8.55 "

SERVICIO EN LA TARDE

BOQUETE A DAVID, LUNES A VIERNES

Sale de Boquete	2.30 p. m.
" " Dolega	3.20 "
Llega a David	3.55 "

SABADO

Sale de Boquete	1.05 p.m.
" " Dolega	1.50 "
Llega a David	2.25 "

DOMINGO

Sale de Boquete	1.30 p. m.
" " Dolega	2.20 "
Llega a David	2.55 "

DAVID A BOQUETE, LUNES A VIERNES

Sale de David	4.30 p. m.
" " Dolega	5.05 "
Llega a Boquete	5.55 "

SABADO

Sale de David	5.40 p. m.
" " Dolega	6.15 "
Llega a Boquete	7.05 "

MOTORES

LINEA DE DAVID A PTO. ARMUELLES

SERVICIO EN LA MAÑANA

LUNES A SABADO

Sale de David	8.40 a. m.
" " Concepción	9.55 "
Llega a Pto. Armuelles	11.55 "

LINEA DE PTO. ARMUELLES A DAVID

SERVICIO EN LA MAÑANA

Sale de Pto. Armuelles	6.45 a. m
" " Concepción	9.20 "
Llega a David	10.20 "

SERVICIO EN LA TARDE

LUNES A SABADO

Sale de David	3.00 p. m.
" " Concepción	4.19 "
Llega a Pto. Armuelles	6.39 "
Sale de Pto. Armuelles	2.00 p. m.
" " Concepción	4.30 "
Llega a David	5.30 "

DOMINGO

Sale de David	7.30 a. m.
Sale de Pto. Armuelles	7.00 a. m.
Sale de David	3.00 p. m.
Sale de Pto. Armuelles	5.00 p. m.

LINEA DE POTRERILLOS

MARTES Y VIERNES

Sale de David	7.30 a. m.
" " Potrerillos	9.30 "

SERVICIO DE PASAJEROS Y CARGA

LINEA DE BOQUETE

— TREN —

SABADO

Sale de David	1.30 p. m.
" " Dolega	2.45 "
Llega a Boquete	4.40 "

DOMINGO

Sale de Boquete	4.00 p. m.
" " Dolega	5.15 "
Llega a David	6.05 "

LINEA DE POTRERILLOS

MIERCOLES

Sale de David	7.00 a. m.
" " Dolega	8.10 "
Llega a Potrerillos	9.20 "
Sale de Potrerillos	10.40 a. m.
" " Dolega	11.35 "
Llega a David	12.25 p. m.

LINEA DE PTO. ARMUELLES (Carga)

Sale de David. Lunes y Jueves

Sale de Pto Armuelles, Martes y Viernes

NOTA: Sólo se recibirá carga hasta una hora antes de la salida de los trenes. La carga para Potrerillos se recibirá los Martes hasta las 5 p.m.

Los Motores expresos que se soliciten después de las 5 p. m. deben ser solicitados con hora y media de anticipación de la hora de salida.

El cruce de Motores en la Línea de Puerto Armuelles en la mañana se hará en Pedregalito. En la Tarde en Concepción.

Fabio de Obaldía.
SUPERINTENDENTE GENERAL

FUME SIEMPRE

Lo Legitimidad.

LLEGAN FRESCOS TODAS LAS SEMANAS

PRECIO DEL PAQUETE: DOS REALES PLATA.

JOSE PADROS AGENTE.

Apartado 660. Panamá

AGENTE TAMBIEN DE LOS AFAMADOS CIGARRILLOS *CAMEL*

Público

1o.—Ordene sus avisos a "ECOS DEL VALLE", diario leído en toda la República y en el exterior

2o.—Ordene sus trabajos a la imprenta "Ecos del Valle". Pulcritud, y esmero.

3o.—Sólo se hace propaganda gratis a las cosas de interés comunal y benéficas.

4o.—Si Ud. ordena sus trabajos a "Ecos del Valle" se le hará propaganda intensa.

PENSION MARTINEL

Frente a la Presidencia.
Linda vista al mar.
Cuartos ventilados
Servicio esmerado
na comida
Popular entre el elemento del interior.
La última palabra en Servicio higiénico.
Atendida personalmente p Doña María P. de Matinril

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

Plan del Sorteo ordinario que se JUEGA

TODOS LOS DOMINGOS

1	PREMIO MAYOR DE	B. 20.000.00	20.000.00
1	SEGUNDO PREMIO DE	6.000.00	6 000.00
1	TERCER PREMIO DE	3.000.00	3.000.00
18	APROXIMACIONES DE	200.00 cada una	3.600.00
9	PREMIOS DE	000.00 cada uno	9 000.00
90	PREMIOS DE	60.00 cada uno	5 040.00
900	PREMIOS DE	20.00 cada uno	18.000.00

SEGUNDO PREMIO:

18 APROXIMACIONES DE 50.00 cada una ... 900.00

TERCER PREMIO:

18 Aproximaciones de ... 40.00 cada una ... 720.00

PRECIO del BILLETE B. 10.00 PRECIO del VIGESIMO de BILLETE B. 0.50

Nota: Los premios se comenzarán a pagar inmediatamente después de jugado el sorteo en la Oficina Central según lista oficial. El Premio Mayor y los premios 2º y 3º se sortearán separadamente; los premios menores se derivarán únicamente del premio mayor; las aproximaciones se derivarán de los premios mayor, segundo y tercero.

En el caso de que un billete resultare agraciado con distintos premios, el poseedor de ese billete tiene derecho a que le sean pagados los premios con que resultare agraciado.

Banco Nacional de Panamá

ESTABLECIDO EN 1904

Capital Autorizado	B. 1.000.000.00
Capital Pagado	837.446.70
Reservas	939.563.99

Especialidad en operaciones de Descuento y préstamos con garantía hipotecaria.

Departamento de Cobranza perfectamente organizado.

Agencias en todas las Provincias y Corresponsales en el Exterior para atender con prontitud cualquier orden.

Se reconoce un buen tipo de interés en depósitos a Plazo Fijo, en Cuenta Corriente y en Ahorro.

Los agricultores chiricanos deben tener presente que del cumplimiento de sus obligaciones con este Banco depende la continuación de la ayuda que les viene prestando.

Goce de buena digestion. Sea Grueso, Fuerte, Saludable

Decídase por fin a reponer y endurecer sus carnes, a aumentar sus fuerzas, a desarrollar sus formas, a gozar de buena digestión; a sentirse "como un general", lleno de ánimo y de vida. Haga lo que han hecho ya millares de hombres y mujeres; lo que están haciendo hoy muchos millares; lo que harán mañana y pasado mañana y al día siguiente harán otros millares: tome CARNOL (pastillas) el antiguo y famoso específico para engordar. No cometerá Ud. un error al tomarlo; jamás le pesará. A las pocas semanas habrán aumentado sus carnes y fuerzas, su digestión habrá mejorado, será más rica la sangre que corra por sus venas, estará Ud. contento (o contenta), satisfecho, alegre de vivir. Ud. mismo recomendará el CARNOL a sus familiares y amigos. Siga un buen consejo, compre el CARNOL en cualquier botica y tómelo por algunas semanas, siguiendo las instrucciones que lleva el frasco.

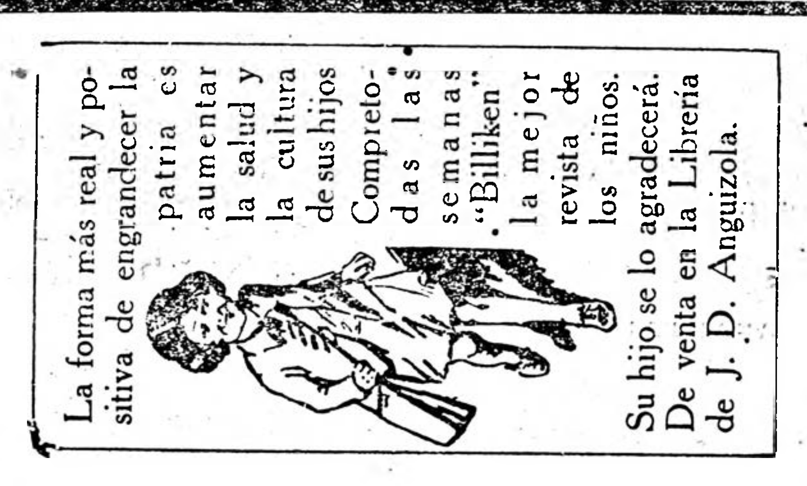
ISMAEL CANDANEDO

— ABOGADO —

Ofrece al público sus servicios profesionales desde el 1º de Agosto. Ofrece a sus clientes, actividad, y pulcritud.

Ave. Cent Nº 25—Teléfono 17

David, Julio 30 de 1932



¡No más punzadas Reumáticas!

Estas provienen de la congestión. El Linimento de Sloan restablece la circulación de la sangre . . . y *—alivia el dolor*

Linimento de Sloan
—mata dolores

Para reumatismo, resfríos y dolores musculares

ESPIRALES

Por GONZALO SALAZAR

LA COMUNION DE ERNESTO.

Cómo muchos lectores nos han preguntado por qué nó ofrecemos los días sábados unas cuartillas humorísticas, hemos resuelto complacerlos y allí les va.

En David capital de la Provincia de Chiriquí y en la misma Provincia es conocido hasta por los sin nacer el joven en aparien cia llamado Ernesto Alfonso, el celebre farmaceuta y experto especializado en las enfermedades de las vías intestinales. Allí trás el mostrador, alisándose las dieciocho hebras de cabello cobrizo q' se jala hace prodigios con la caraña hedionda y las pócimas de otoe de lagarto con manteca de puerco y raíz de hierba buena.

Ernesto es un muchacho luchador y honrado como pocos. Ha luchado mucho, en distintas actividades y hoy día es el profesor de castellano del popular Club Tortillas, situado en la entrada de Jerusalén y a pocos pasos del país de los calvos. Ernesto desde pequeño ha sido muy travieso y aquí está el relato. Estando en la escuela, contando apenas diez años, se le ocurrió por empujones del activo comerciante de la localidad don Armando Olave y Castillos, escribirle a una niña que vivía junto a la escuela. Pero sucedió que la carta fue entregada a un hermanito de la joven, el cual, por no estar allí la novia la entregó al padre de esta. Cual no sería la sorpresa del hoy farmaceuta cuando uno de los Hermanos Cristianos le dijo, "Oye tu, prepárate para que hagas la primera comunión y te acuses de los negros pecados que tienes".

Una sentencia de un profesor era una ley, y nuestro amigo tuvo que arreglarse e ingresarse en la fila de los que seguían a recibir a Dios el día 8 de Diciembre.

Después que hubo terminado el grupo de las niñas, llegó el turno a los varones, entre los que descollaba Ernesto muy orgulloso con un saco blanco cerrado y una gruesa vela entre los dedos. Al regresar de comulgar y al acercarse al grupo de sus condiscipulos uno de los que nunca falta exclamó: "Oye no masques la hostia", recibiendo la siguiente respuesta "pero si yo no la estoy mascando cara......" El Hermano al oir esto, trató de pescar a Ernesto pero ya este había puesto pies en polvorosa y ni siquiera oía a sus compañeros que le gritaban "compa, compa se le quedó la vela, devuélvase..."

PROTEGE LA.....

(Viene de la 2a Página)

Artículo 2º. Las leches en polvo, evaporada y de cualquier otra forma que no sea condensada pagará un derecho de introducción de cinco centésimos de balboa el K. B. durante los primeros seis meses a partir desde la sanción de la presente ley y de diez centésimos de balboas por cada K B. de esta fecha en adelante.

Artículo 3º, La leche condensada pagará el impuesto actual de tres centésimos de balboa por cada K. B. duranta los primeros seis meses después de sancionada la presente ley, cinco centésimos de balboa por cada K B. en los seis meses subsiguientes y de seis centésimos de balboa por cada K. B. después de esta fecha.

Artículo 4º. Todo forraje destinado á la alimentación de ganado vacuno o caballar que se introduzca al país, cómo afrecho de maíz, trigo, alfafa, cebada, arroz, tendrá un gravamen de dos centésimos de balboa por cada K. B. durante los primeros doce meses después de sancionada la presente ley y de cinco centésimos de balboa por cada K. B. después de esta fecha.

Artículo 5º. A partir de la fecha de la aprobación de la presente ley el impuesto de introducción de carnes de procedencia extranjera o de territorio que no esté sujeto a la jurisdicción de la República, se liquidará del modo siguiente:

a.] veinte centésimos de balboa por cada K. B. de carne con o sin hueso.

b.] quince centésimos de balboa por cada K B. de carne en salmuera, o en embutido.

Articulo 6º. Desde la sanción de la presente ley los quesos extranjeros que se introduzcan al país pagarán un impuesto de cinco centésimos de balboa por cada K. B

Artículo 7º. Dese la sancion de la presente ley y por un plazo de dos años, los terneros que se sacrifiquen en las ciudades de Panamá y Colón, con un peso hasta de cuatrocientas libras, peso bruto, pagarán un impuesto de degüello de dos balboas y en el interior de la República un balboa.

Articulo 8º. Desde la sanción de la presente ley que terminantemente prohibido vender leche sin pasteurizar en las ciudades de Panamá y Colón y sus alrededores. Asi mismo queda prohibida la venta de leche pasteurizada a un precio mayor de quince centésimos de balboas por botella. La contravención de estas disposiciones se castigará con una multa de cincuenta a docientos balboas. Habrá acción popular y el denunciante recibirá el cincuenta por ciento de la multa.

Artículo 9º. Toda persona natural o jurídica que introduzca maquinarias para la fabricación de quesos, mantequilla o para preparar forrajes, pagará impuesto de cinco por ciento ad—valoren.

Presentada a la consideración de la Hno. Asamblea Nacional en sus sesiones ordinarias por el suscrito Diputado por la Prov, de Chiriquí el día.. de octubre de mil novecientos treinta y dos.

J. D. ANGUIZOLA.

A Paso de vencedores.....

Dirijámosnos a marcha forzada, en peregrinación artística, hacia el Teatro "Imperial" a sentirnos conmovidos unos instantes contemplando al actor de los reyes y al Rey de los actores. John Barrymore, el mismo que tan alto puso su nombre en "El Caballero Desgrieu".

Sólo esta noche nos será dable admirarlo en "EL FISCAL DEL ESTADO", cinta de la que tenemos noticias que encierra intenso interés jurídico, traída a esta ciudad por el infatigable empresario del "Imperial", Dr. Paúl Révész, a cuyo espíritu eminentemente emprendedor debemos ese coliseo en donde podemos transportarnos espiritualmente a otros mundos.

Y, de paso, echemos nuestro cuarto a espadas como historiadores y como críticos: Hemos oído referir al Dr. Pedro Vidal E. que, hace más o menos quince años, sugirió a cierta persona acaudalada de esta ciudad la idea de idificar un teatro cuya capacidad pudiera responder al futuro desarrollo de esta capital. En 1928 entró a desempeñar el cargo de Gobernador de esta Provincia don César Contreras y, con tal carácter, presentó al H. Concejo de David un proyecto de Acuerdo que contemplaba la construcción de un Teatro Municipal, por acciones que podían ser redimidas por tal entidad. Tanto el Dr. Vidal Escobar como el Gobernador Contreras hablaron a gentes que "tenían oídos y no quisieron oir"......

David es una ciudad que pomposamente se llama "de tercer orden" en la República. Calificativó que causa hilaridad, por que las hay en el país con habitantes menos adinerados, menos numerosos, de tierras menos feraces, de menor extensión territorial y sin embargo son más prósperas en cuento a progreso material se refiere. Tienen alumbrado eléctrico, acueducto, pavimento, edificios Municipales y otras obras de positivo adelanto y todo merced al innegable espíritu público de sus habitantes que no miran con envidia la iniciativa d'los otros y cooperan para llevarlas a la práctica.

Digno de encomio es que el Dr. Paúl Révez, careciendo de capital propio, haya erigido ese Teatro en donde podemos hacer menos pesadas las tediosas noches d'esta ciudad tranquila Con un pequeño esfuerzo le daremos a él la ayuda que empresas de ese género necesitan para su sostenimiento. Por algo que demos, algo recibiremos: instrucción y solaz..

—CRONISTA.—





